



ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO “AVENIDA INMACULADA CONCEPCIÓN, TRAMO DE C/MERCADO HASTA LA ROTONDA SAUZALITO”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL SAUZAL, INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, 2014-2017.

En Santa Cruz de Tenerife, a siete de noviembre dos mil diecisiete, siendo las doce horas, en la Sala MIAMI ubicada en la planta 1ª del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expediente de referencia, contratación por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 116, de fecha 27 de Septiembre de 2017.

La referida Mesa está integrada por los siguientes señores:

- D. AURELIO ABREU EXPÓSITO, como Presidente de la Mesa.
- D^a. ELENA FRÍAS CERRILLO, en sustitución del Jefe del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda.
- D^a. MÓNICA SORIANO DÍAZ, en sustitución del Interventor General de la Corporación.
- D^a. FÁTIMA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en sustitución de la Directora de Asesoría Jurídica.
- D^a. ARJA T. HOVI MOILANEN, Jefa de Sección de la Unidad Técnica Orgánica del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda.
- D^a. GLORIA FLORES TARIFE, como Secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa y en **acto público**, se da cuenta a los asistentes del número de proposiciones recibidas y del nombre de los licitadores, comunicando el resultado de la calificación de la documentación general presentada en los sobres nº 1, con expresión de los licitadores admitidos, invitando a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas, sin que ninguno de los concurrentes manifieste alegación alguna.

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres señalados con el nº 2 “criterio de adjudicación no evaluable mediante cifras o porcentajes” de las empresas que han sido admitidas a la presente licitación, dándose lectura de la relación de documentos aportados por cada licitador respecto al criterio de adjudicación al que se refiere el citado sobre, acordándose por la Mesa someter las ofertas presentadas por los licitadores respecto al mencionado criterio a informe técnico de la Unidad Técnica Orgánica del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda.

Por último, se invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, no haciéndose manifestaciones.

A dicho acto asistieron los representantes de las empresas relacionadas en las hojas adjuntas a la presente acta firmadas por los asistentes.

Y para que conste se firma la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.-----